

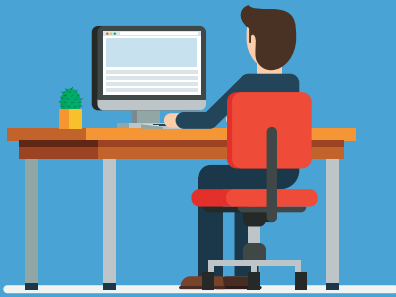
¿Cómo puedo obtener una REAL ID?

A partir de septiembre de 2018, puede llevar su documentación para solicitar la REAL ID a cualquier Centro de Licencias de Conducir del Departamento de Transporte de Pensilvania (PennDOT) para realizar la verificación. Una vez que las REAL ID estén disponibles en la primavera de 2019, podrá solicitar la REAL ID en línea, ¡sin necesidad de volver al centro de licencias de conducir!

Una vez que haya solicitado la REAL ID en línea, el PennDOT usará su foto más reciente del archivo y su nueva REAL ID le llegará por correo en un plazo de 7 a 10 días hábiles.

Después de que las REAL ID estén disponibles, tendrá tres opciones para obtener una:

- **Solicitarla en línea** (solo para clientes con documentación verificada previamente).
- **Visitar cualquier Centro de Licencias de Conducir del PennDOT** para realizar la verificación de la documentación y la correspondiente fotografía, y recibir su REAL ID por correo en un plazo de 7 a 10 días hábiles.
- **Visitar uno de los 13 centros de REAL ID** de todo el estado para realizar la verificación de la documentación y la correspondiente fotografía, y recibir la REAL ID en el momento en que se brinda el servicio.



¡Verificación previa en línea!

Si recibió su PRIMERA licencia de conducir de Pensilvania, un permiso de principiante o una tarjeta de identificación con fotografía DESPUÉS del 1 de septiembre de 2003, es posible que PennDOT ya tenga su documentación de la REAL ID en sus archivos.

Si desea averiguar si la documentación necesaria para solicitar la REAL ID está en los archivos del PennDOT, visite www.PennDOT.gov/REALID.

Si el PennDOT confirma que su documentación está en los archivos, puede solicitar su REAL ID en línea cuando estas estén disponibles en la primavera de 2019, ¡sin necesidad de visitar un centro de licencias de conducir!

¿A dónde puedo acudir para obtener más información?

Para obtener la información más actualizada y precisa sobre la REAL ID en Pensilvania, visite PennDOT.gov/REALID.

Visite nuestro sitio web para obtener más información sobre la REAL ID y decidir si es la opción adecuada para usted. Encontrará información detallada sobre la documentación que debe presentar, al igual que respuestas a preguntas frecuentes sobre la REAL ID.

Para obtener información adicional acerca de la REAL ID del Departamento de Seguridad Interior, visite www.dhs.gov y busque "REAL ID."

Para obtener una lista completa de las identificaciones aceptadas por la Administración de Seguridad en el Transporte (TSA) visite www.tsa.gov y busque "Identificación".

Recuerde:



Los establecimientos federales individuales, incluidas las instalaciones militares, pueden tener diferentes medidas de seguridad y las formas aceptadas de identificación pueden variar. Comuníquese con el establecimiento antes de su visita para conocer qué formas de ID se aceptarán.



Después del 1 de octubre de 2020, necesitará una REAL ID (u otra forma de identificación aprobada por la TSA) para embarcar en un vuelo comercial, incluso dentro de los EE. UU.

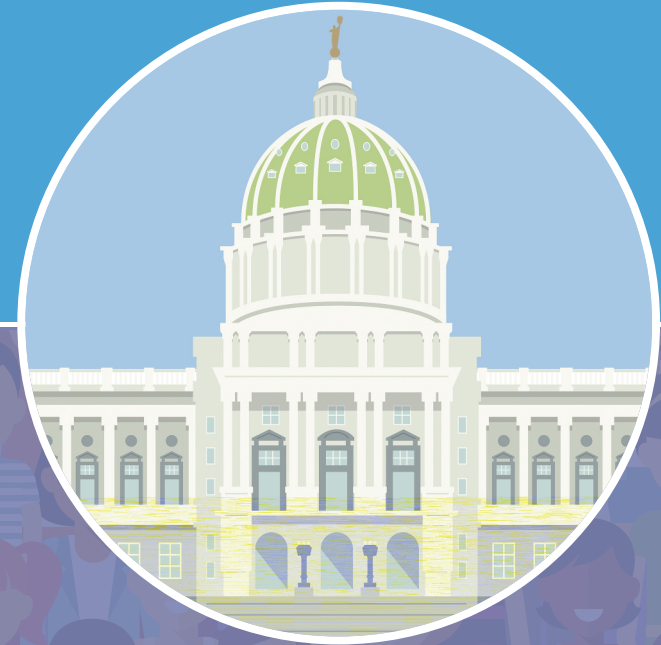


Seguirá necesitando contar con un pasaporte válido para vuelos internacionales.

Obtenga más información en: www.PennDOT.gov/REALID

REAL ID

en Pensilvania



pennsylvania
DEPARTMENT OF TRANSPORTATION

¿Qué es la REAL ID?

La ley de REAL ID es una ley federal que determina cómo los estados emiten licencias de conducir y tarjetas de identificación, y si estas van a ser válidas para fines federales, como embarcar en un vuelo comercial nacional, o ingresar a una instalación militar o federal que requiera identificación.

A partir del 1 de octubre de 2020, los habitantes de Pensilvania necesitarán una licencia, tarjeta de identificación u otra forma de identificación aceptable a nivel federal (como un pasaporte válido o ID militar) para los siguientes casos:

- Embarcar en vuelos comerciales nacionales
- Ingresar a una base militar
- Ingresar a una instalación federal que requiera una identificación en la puerta

¿Tengo que obtener una REAL ID?

No. La REAL ID es opcional para los residentes de Pensilvania. Podrá obtener una licencia de conducir REAL ID, una tarjeta de identificación, una licencia de conducir estándar o una tarjeta de identificación.

Si no obtiene una REAL ID, debe tener una forma alternativa de identificación aceptada a nivel federal (pasaporte válido, identificación militar, etc.) para embarcar en vuelos comerciales nacionales e ingresar a ciertas instalaciones federales después del 1 de octubre de 2020.



ID estándar
o LC

REAL ID
ID o LC

**Conducir
(solo licencia de conducir)**



**Propósitos de identificación
generales**



**Embarcar en un vuelo nacional
(EE. UU.) después del 1 de
octubre de 2020**



**Ingresar a un Centro Federal
(que requiera identificación)
o un establecimiento militar**



NO NECESITA una REAL ID para los siguientes casos:

- Conducir
- Votar
- Ingresar a hospitales
- Visitar la oficina de correos
- Acceder a los tribunales federales
- Solicitar o recibir beneficios federales

¿Cuándo puedo obtener una REAL ID?

Las REAL ID estarán disponibles para los clientes que las soliciten en la primavera de 2019.

¿Cuánto costará una REAL ID y cuándo vencerá?

Pagará una tarifa única de \$30, más una tarifa de renovación (la tarifa de renovación actual es de \$30.50 para una licencia de conducir no comercial por un periodo de cuatro años o una identificación con foto).

La fecha de vencimiento de su primera licencia de la REAL ID o tarjeta de identificación incluirá el tiempo restante en su licencia actual o tarjeta de identificación, **más cuatro años adicionales.***

Por ejemplo, si su licencia vence en octubre de 2020, pero se actualiza a una REAL ID en octubre de 2019, su nueva licencia o tarjeta de identificación que cumple con la ley de REAL ID no vencerá hasta octubre de 2024.

Esto significa que no “perderá” el tiempo que ya pagó. Después de que venza su primera licencia REAL ID o identificación con foto, no hay tarifas adicionales para renovar una REAL ID en comparación con una identificación de emisión estándar.

Si recibe su primera licencia de conducir de Pensilvania o una identificación con foto y desea obtener una REAL ID, pagará la tarifa única de REAL ID, más la tarifa de emisión inicial regular (la tarifa de emisión inicial actual para un permiso de principiante no comercial y licencia de conducir es \$35.50, \$30.50 para una identificación con foto).



*a menos que tenga más de 65 años
y haya optado por una licencia de dos años

¿Cómo me preparo para obtener una REAL ID?

Lo mejor que puede hacer para prepararse para una REAL ID es reunir la documentación.

Las regulaciones federales requieren que el PennDOT verifique los siguientes documentos de un cliente antes de emitir una REAL ID:

• Constancia de identidad

Copia original o certificada del acta de nacimiento certificado con un sello en relieve, emitido por una agencia gubernamental autorizada o un pasaporte estadounidense válido.

• Constancia de número de seguro social

Tarjeta de Seguro Social.

• Constancia de todos los cambios de nombre legal en Pensilvania

Certificado de matrimonio, orden judicial o sentencia de divorcio expedido por el tribunal de familia de su condado.

• Dos constancias de la dirección física actual en Pensilvania

Ejemplos: Licencia o identificación vigente otorgada en Pensilvania y un resumen de cuenta bancaria o factura de servicios públicos de no más de 90 días de emitido con el mismo nombre y dirección.

Si usted es ciudadano legal no estadounidense, los documentos válidos incluyen:

- Tarjeta de residente permanente I-551 (Tarjeta verde)
- Pasaporte con sello I-551
- Visa de inmigrante legible por máquina
- Permiso de reingreso I-327

Para obtener información adicional sobre los requisitos de la documentación para solicitar una REAL ID y descargar nuestra lista de verificación de documentos para imprimir, visite www.PennDOT.gov/REALID y haga clic en “Verificación de documentos.”



Obtenga más información en:
www.PennDOT.gov/REALID